



Consejo

Distr. limitada
18 de junio de 2021
Español
Original: inglés

26º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, segunda parte

Kingston, 19 a 23 de julio de 2021*

Tema 10bis del programa

Examen, con miras a su aprobación, de solicitudes de prórroga de los contratos de exploración

Proyecto de decisión del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre la solicitud de prórroga de un contrato de exploración de nódulos polimetálicos entre el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales de la República Federal de Alemania y la Autoridad, presentada por el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales

El Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

Actuando por recomendación de la Comisión Jurídica y Técnica¹,

Recordando que, el 19 de julio de 2006, el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales de la República Federal de Alemania suscribió con la Autoridad un contrato para la exploración de nódulos polimetálicos por un período de 15 años,

Observando que el 29 de diciembre de 2020 el Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos recibió una solicitud de prórroga del contrato por un período de cinco años,

Recordando la sección 1, párrafo 9, del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982²,

Recordando también su decisión relativa al procedimiento y los criterios para la prórroga de un plan de trabajo aprobado para la exploración de conformidad con lo dispuesto en la sección 1, párrafo 9, del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982³,

* Nuevas fechas de las sesiones presenciales inicialmente previstas para julio de 2020.

¹ Véase [ISBA/26/C/37](#).

² Véase Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1836, núm. 31364.

³ [ISBA/21/C/19](#).



Habiendo examinado el informe y la recomendación de la Comisión Jurídica y Técnica relativos a la solicitud presentada por el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales⁴,

1. *Decide* aprobar la solicitud de prórroga del contrato;
 2. *Solicita* al Secretario General que tome las medidas necesarias para prorrogar el contrato, con efecto a partir del 19 de julio de 2021, firmando un acuerdo en la forma prevista en el apéndice II del anexo de la mencionada decisión del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos⁵;
 3. *Solicita también* al Secretario General que lo informe en su próximo período de sesiones sobre el estado del acuerdo de prórroga.
-

⁴ [ISBA/26/C/37](#).

⁵ Véase [ISBA/21/C/19](#).